

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00725 ✓
SECCION 2º

LA CISTERNA, 11 DIC. 2013

VISTOS: La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ley N° 20.248, establece una subvención escolar preferencial, destinado a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 004277 de fecha 27/12/2012 Decreto Municipal N° 2919 de fecha 14/06/2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 1651 del 10 de octubre 2013 el jefe (S) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación entre otros, del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Ciencia y Tecnología .
- 4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza :

NOMBRE	:	PEDRO ANTONIO SANHUEZA CATALAN
RUT	:	[REDACTED]
FUNCION	:	ENCARGADO COMITÉ DE CULTURA AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Nº HORAS	:	4 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO	:	JUEVES DE 13:00 A 17:00 HRS.
FECHA INICIO	:	01-MARZO-2013
FECHA TERMINO	:	31-JULIO-2013
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEP)
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes
9. Archivo.-



PATRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL